



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ D.C.
Municipio de Boyacá
BOYACÁ

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ADM-CTT-FT-33 V1

FECHA: 08.05.2019

ASUNTO: CONSOLIDADO DE EVALUACION ECONOMICA DE LA INVITACION A COTIZAR 035 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO: "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES UBICADOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

NECESIDAD SUBRED SUR E.S.E.		PROPONENTE MANPOWER				PROPONENTE INGESOL			
AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL		
ABC	5 Libras	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140		
ABC	10 Libras	\$ 14.500	\$ 2.755	\$ 17.255	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900		
ABC	20 Libras	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850		
ABC	30 Libras	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800		
BC	10 Libras	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 10.710		
SOLKAFLAN	3.700 Gramos	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100		
SOLKAFLAN	9.000 Gramos	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600		
AGUA	2,5 Libras	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280		

PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	VALOR OFERTA (MES)	PUNTAJE
MANPOWER	\$163.625	100
INGESOL	\$359.380	90



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
EVALUACIÓN ECONÓMICA

ADM-CTT-FT-33 V1

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los valores unitarios ofertados para la recarga y mantenimiento de extintores en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y realizando el análisis de dichos valores respecto del Estudio de Mercado realizado para dar inicio a este proceso de selección, el proponente **MANPOWER S.A.S.**, cumple con lo requerido en la invitación a Cotizar No. 035 de 2018 y se le otorga 100 puntos en atención al criterio establecido para la presente evaluación, en este orden de ideas se sugiere la suscripción del Contrato por el presupuesto oficial designado para el proceso es decir **QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$15.167.135) MICTE**, en atención a lo dispuesto en la descripción técnica de la necesidad, donde se determina que *"Las cantidades podrán variar de acuerdo a la necesidad del servicio y del requerimiento que para tal efecto realice el supervisor del contrato"*.

Cordialmente,

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
MEDICO ESPECIALISTA SST
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.